



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VALDEMALUQUE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de estabilidad presupuestaria, se hace pública la aprobación de plan económico financiero de este Ayuntamiento, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 14 de abril de 2016, el cual estará a disposición de los interesados en la secretaría municipal.

Valdemaluque, 20 de mayo de 2016.– El Alcalde, Justino Arribas Vallejo.

1426

BOPSO-65-08062016